

SESIÓN ORDINARIA 2022 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

GAD. José Luis Tamayo <jpjoseluitamayo@hotmail.com>

Mar 22/11/2022 8:43

Para: pedrochalen@gadjltmuey.gob.ec <pedrochalen@gadjltmuey.gob.ec>; Jessica L. Tigrero Tigrero <tigrerojessica@gadjltmuey.gob.ec>; v_silvestre55@outlook.es <v_silvestre55@outlook.es>; INGSIXGERLIRROS@hotmail.com <INGSIXGERLIRROS@hotmail.com>; klebr2000@hotmail.com <klebr2000@hotmail.com>

CC: Mishel De La Cruz <misheldelacruz@gadjltmuey.gob.ec>

📎 1 archivos adjuntos (189 KB)

SO 11_2022_Consejo de Planificación.pdf;

CONVOCATORIA

**SESIÓN ORDINARIA 2022
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO**
lunes, 21 de noviembre del 2022

Señor

Pedro Chaltén Silvestre

Representante de los Vocales de la Junta Parroquial

Señorita

Jéssica Tigrero Tigrero

Técnico Ad Honorem

Licenciado

Víctor Silvestre Reyes

Representante de la Ciudadanía

Ingeniero

Sixto Liriano Rosales

Representante de la Ciudadanía

Abogado

Kleber Láinez Valarezo

Representante de la Ciudadanía

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ciudad-

Estimados se adjunta Convocatoria, en donde se convoca a ustedes a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**, a llevarse a efecto:

Día: miércoles, 23 de noviembre del 2022

Hora: 10h00 am

Lugar: Sala de vocales del Gobierno Parroquial (Barrio Centenario Av. 9 y calle 12)

Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum reglamentario.

2. Aprobación del Orden del día para la presente sesión del Consejo de Planificación del Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

3. Análisis y resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2023, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.

Atentamente,

Lcda. Yeline González Luna

Secretaria

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo - Barrio Centenario (Av. 9 y calle 12)

Cantón Salinas - Provincia de Santa Elena

(04) 2779027

Móvil: 0979451890

jpjoseluitamayo@hotmail.com

www.gadjltmuey.gob.ec



JOSÉ LUIS TAMAYO

G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA 2022

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

lunes, 21 de noviembre del 2022

Señor

Pedro Chaltén Silvestre

Representante de los Vocales de la Junta Parroquial

Tecnóloga

Jéssica Tigrero Tigrero

Técnico Ad Honorem

Licenciado

Víctor Silvestre Reyes

Representante de la Ciudadanía

Ingeniero

Sixto Liriano Rosales

Representante de la Ciudadanía

Abogado

Kleber Laínez Valarezo

Representante de la Ciudadanía

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ciudad-

De conformidad con el Artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**, a llevarse a efecto:

Día: *miércoles, 23 de noviembre del 2022*

Hora: *10h00 am*

Lugar: *Sala de vocales del Gobierno Parroquial (Barrio Centenario Av. 9 y calle 12)*

Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1. *Constatación del quórum reglamentario.*
2. *Aprobación del Orden del día para la presente sesión de Consejo de Planificación de la Parroquia José Luis Tamayo.*
3. *Análisis y resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2023, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.*

Atentamente,

DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Sra. Mischel De La Cruz Rocafuerte

GAD. PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO

PRESIDENTE

Cc: archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA 2022
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSE LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

lunes, 21 de noviembre de 2022

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SR. PEDRO CHALEN SILVESTRE	Representante de los vocales del Gobierno Parroquial José Luis Tamayo	
TNLGA. JÉSSICA TIGRERO TIGRERO	Técnico Ad Honorem	
LCDO. VÍCTOR SILVESTRE REYES	Representante de la Ciudadanía	
ING. SIXTO LIRIANO ROSALES	Representante de la Ciudadanía	
AB. KLEBER LAÍNEZ VALAREZO	Representante de la Ciudadanía	Se entregó por correo y Whatsapp

De conformidad con el Artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**, a llevarse a efecto:

Día: miércoles, 23 de noviembre del 2022
Hora: 10h.00 am
Lugar: Sala de vocales del Gobierno Parroquial (Barrio Centenario Av. 9 y calle 12)

Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Orden del día para la presente sesión de Consejo de Planificación de la Parroquia José Luis Tamayo.
3. Análisis y resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2023, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.

Atentamente,
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
GAD. PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO
PRESIDENTE





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA 2022
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSE LUIS TAMAYO
REGISTRO DE ASISTENCIA
miércoles, 23 de noviembre de 2022

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SRA. MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	Presidenta del Gad Parroquial José Luis Tamayo	
SR. PEDRO CHALEN SILVESTRE	Representante de los vocales del Gobierno Parroquial José Luis Tamayo	
TNLGA. JÉSSICA TIGRERO TIGRERO	Técnico Ad Honorem	
LCDO. VÍCTOR SILVESTRE REYES	Representante de la Ciudadanía	
ING. SIXTO LIRIANO ROSALES	Representante de la Ciudadanía	
AB. KLEBER LAÍNEZ VALAREZO	Representante de la Ciudadanía	

De conformidad con el Artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a usted a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**, a llevarse a efecto:

Día: *miércoles, 23 de noviembre del 2022*

Hora: *10h00 am*

Lugar: *Sala de vocales del Gobierno Parroquial (Barrio Centenario Av. 9 y calle 12)*

Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum reglamentario
2. Aprobación del Orden del día para la presente sesión de Consejo de Planificación de la Parroquia José Luis Tamayo.
3. Análisis y resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2023, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.

Atentamente,

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Roca fuerte
GAD. PARROQUIAL JOSÉ LUIS TAMAYO
PRESIDENTE





JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

**SESIÓN ORDINARIA 2022
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

José Luis Tamayo, 23 de noviembre de 2022

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo – Provincia de Santa Elena, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art.301, se reúne el Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo en Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre 2022, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, asiste también el Sr. Pedro Chalen Silvestre, representante de los vocales del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Tnlga. Jéssica Tigrero Tigrero, técnica de planificación y proyectos del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Lcdo. Víctor Silvestre Reyes e Ing. Sixto Liriano Rosales, representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - *Sra. Mishel De la Cruz Rocafuerte, presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, representante de los vocales del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Tnlga. Jéssica Tigrero Tigrero, técnica de Planificación y Proyectos del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Lcdo. Víctor Silvestre Reyes, Ing. Sixto Liriano Rosales, Ab. Kleber Laínez Valarezo, representantes de la ciudadanía del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, tengan todos ustedes muy buenos días.*

Siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y de conformidad con el artículo 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado al Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo a Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre 2022 que se está realizando el día de hoy miércoles, 23 de noviembre de 2022 a las 10:30 de la mañana en la sala de sesiones del Gad parroquial con el siguiente orden del día.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Con la autorización de la presidenta del Gobierno Parroquial Rural José Luis Tamayo, pasaré a tomar la asistencia de los presentes.*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Gad Parroquial José Luis Tamayo Presidenta</i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Gad Parroquial José Luis Tamayo Representante de los vocales</i>	<i>Presente</i>
<i>Tnlga. Jéssica Tigrero Tigrero Técnico Ad Honorem</i>	<i>Presente</i>
<i>Lcdo. Víctor Silvestre Reyes Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Presente</i>
<i>Ing. Sixto Liriano Rosales Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Presente</i>
<i>Ab. Kleber Laínez Valarezo Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Ausente</i>

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Habiendo cinco presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como segundo punto;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA JOSÉ LUIS TAMAYO.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:

- 1 Constatación del quórum reglamentario.*
- 2 Aprobación del Orden del día para la presente sesión de Consejo de Planificación de la Parroquia José Luis Tamayo.*
- 3 Análisis y resolución del Anteproyecto del Presupuesto Participativo 2023, como requisito indispensable previo a la Aprobación del Legislativo del Gobierno Parroquial.*

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Gad Parroquial José Luis Tamayo Presidenta</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Gad Parroquial José Luis Tamayo Representante de los Vocales</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Tnlga. Jéssica Tigrero Tigrero Técnico Ad Honorem</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Lcdo. Víctor Silvestre Reyes Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Ing. Sixto Liriano Rosales Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Ab. Kleber Laínez Valarezo Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Ausente</i>

Por mayoría de votos de los presentes se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria 2022 del Consejo de Planificación del Gad Parroquial de José Luis Tamayo, celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2022.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PREVIO A LA APROBACIÓN DEL LEGISLATIVO DEL GOBIERNO PARROQUIAL.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Como ustedes conocen hemos venido construyendo este proceso, no pude estar en la socialización por temas de salud, sé que se trataron algunos temas, recomendaciones y sugerencias, inclusive eso queda en acta para luego pasar al análisis en las dos sesiones de junta antes del 10 de diciembre para la aprobación del presupuesto 2023 por parte del legislativo.

Hemos venido cumpliendo estos pasos muy importantes donde llegamos a esta instancia, donde ustedes como miembros de la ciudadanía puedan dar su aporte y pueden consultar alguna duda que tengan con respecto a los proyectos que están establecidos dentro del POA 2023 y el PDOT y allí poder llevar a efecto la resolución favorable que debe ser analizada por el pleno de la junta parroquial.

Compañeros asumo que estuvieron presentes en la socialización y conocen las expresiones de la comunidad y de los representantes de la comunidad, igual le voy a pedir a Jéssica que realice la exposición específica de cada uno de los proyectos con sus valores y de allí procedemos a dar paso a la intervención de cualquiera de nosotros que



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

desea expresar algo o emitir algún comentario y luego continuar con el tema de la resolución.

Tnlga. Jèssica Tigrero Tigrero – Técnica de Planificación y proyectos.- Buenos días, en la asamblea que se llevó a cabo el 31 de octubre hubo muchas solicitudes por parte de la ciudadanía y con representantes de varias instituciones que están asentadas en la parroquia y en la provincia, si bien es cierto los proyectos que se enfocan en el plan de desarrollo y en el plan operativo anual no tienen destinados recursos directos, es decir si hay recursos para obras, no está una obra específica, sino que está general al proyecto de construcción de espacios públicos.

Todo el PDOT y todo el POA proyectado para el 2023 no tiene algo específico, vamos a empezar con la exposición que es la misma que se realizó el día 31 de octubre, todo esto mediante el acuerdo ministerial #067 del 29 de septiembre del 2022 donde se rectifica para el GAD parroquial de José Luis Tamayo el presupuesto de \$543,248,63 centavos, esto concerniente a que el artículo 107 del Código de planificación y Finanzas públicas indica que cuando es un año electoral se debe trabajar con el último presupuesto aprobado al 31 de diciembre del año anterior, es decir que si hay una reforma entre noviembre y los últimos días de diciembre tenemos que regirnos a ese último presupuesto, hasta el momento el último acuerdo ministerial es el #067 con el valor que les acabo de mencionar, esto se divide en gastos corrientes y gastos de inversión.

La ley es clara e indica que el gasto corriente no puede exceder el 30%, en este caso nuestro gasto corriente es del 28,89% y el gasto de inversión es del 71,11%, es decir que estamos cumpliendo con lo que establece la ley, el presupuesto participativo está dentro de lo que le corresponde al gasto de inversión que en este caso es el 91% del gasto de inversión \$350.407,52 centavos dividido para 14 proyectos que tiene el plan operativo anual.

El componente biofísico como primer proyecto la Conservación y protección del medio ambiente para campañas de reforestación o campañas de sensibilización tenemos un presupuesto de \$1,000,00 dólares. Para el componente Económico productivo en el proyecto de las Capacidades productivas de la sal con capacitaciones dirigidas específicamente a los productores de sal tenemos un valor de \$1,000,00 dólares, así mismo en el Económico productivo Fortalecimiento de desarrollo local con los emprendimientos, aquí se realizan todo tipo de capacitaciones de forma artesanal dirigidas a la comunidad, tenemos un valor de \$4,000,00 dólares.

El desarrollo turístico de la parroquia José Luis Tamayo que se realiza todos los años en el mes de septiembre con una Feria gastronómica para incentivar los emprendimientos turísticos con un valor de \$2,000,00 dólares.

En el proyecto Conservación de la identidad cultural que está dentro del componente sociocultural que son específicamente las Fiestas parroquiales y las Festividades culturales que se hacen dentro del año fiscal está con un presupuesto de \$9,000,00 dólares, el componente Sociocultural en el proyecto Manejo integral de vectores en los diferentes barrios y ciudadelas de la parroquia de José Luis Tamayo, donde se realizan las fumigaciones junto con el Ministerio de salud pública estamos con un presupuesto de 1,000 dólares, en el proyecto de Reducción de vulnerabilidad, donde se fomenta la



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

atención a los grupos de atención prioritarios, aquí intervienen los convenios que se firman con el Ministerio de inclusión, económico y social para los diferentes grupos de atención prioritaria para niños, personas con discapacidad, adultos mayores, aquí tenemos un presupuesto de \$92,337,96 centavos, considerando que este es el valor que el Gad ubica como contraparte, adicional al presupuesto general del Gad se le suma todo el monto que viene del Mies destinado para pagos del personal.

En el proyecto Construcción y mantenimiento de espacios públicos, áreas verdes que son específicamente para las obras en espacios públicos para la parroquia tenemos \$89.845,23 centavos incluyendo la partida de Estudio y diseño del proyecto \$8.000,00 dólares y la Fiscalización \$8.000,00 dólares, estos dos ítems se dan obligatoriamente porque para que nosotros podamos realizar una construcción, primero debemos tener el proyecto, el estudio del suelo, la consultoría que certifique que la obra va hacer construida de acuerdo a los parámetros legales y la fiscalización que también se debe contratar junto a la construcción para verificar que el trabajo se realice como está estipulado en el contrato.

Como resolución administrativa desde el año 2019 se considera que el sobrante del 2022 pase directamente a la partida de obra del siguiente año, es así como todos los remanentes de este año pasarían a sumarse a esa partida una vez cerrado año fiscal y cerrando contabilidad, esto más o menos se sabe en el mes de marzo a abril y ya le tocaría a la nueva administración la resolución de esa nueva reforma.

En el proyecto Equipamiento para garantizar la convivencia ciudadana en los espacios públicos tenemos \$2.100,00 dólares que se refiere directamente a la colocación y al mantenimiento de cámaras en los espacios públicos que en este caso tenemos en el parque "Vicente Rocafuerte" y la "Albarrada", considerando también en la inversión de los espacios públicos que no sean administrados directamente por el GAD, donde se debe contar con un convenio de la administración de la obra o convenio de quién tiene la competencia originaria que en este caso sería el ministerio de gobierno, por el momento sólo existe el convenio para administrar las cámaras en el parque "Vicente Rocafuerte" y la "Albarrada".

En el proyecto Mejoramiento de la infraestructura y el ornato de los espacios públicos, aquí mantenemos la contratación del personal de mantenimiento y limpieza de todos los espacios que tenemos como Gad parroquial con un valor de \$64.208,47 centavos.

En el proyecto de Fortalecimiento en el manejo de TICs en la parroquia José Luis Tamayo que tiene que ver con el proyecio Funtio de encueniro antes llamado Infocentro está con un valor de \$9.616,54 centavos que corresponde al sueldo del facilitador y los materiales de oficina que se invierte.

En el proyecto de Formación y participación ciudadana en la parroquia José Luis Tamayo tenemos \$1.000,00 dólares para las capacitaciones dirigidas a la comunidad en general, en este caso si quería hacer énfasis porque anteriormente en el año 2022 se había dejado un valor de cero pero se consideró \$1.000,00 dólares para efectuar este proyecto debido a que hay nuevos integrantes en la asamblea local y nuevos representantes en el Consejo de planificación, de todas maneras ya tenemos la



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

experiencia de la capacitación de Formación ciudadana que hace poco dio la Ab. Rafaela Matías, donde se invitó a los líderes barriales que estuvieron en la reunión del 31 de octubre; sin embargo, la asistencia fue muy baja, sólo hubo de dos a tres personas, líderes barriales que estuvieron presentes, de todas maneras ya será la nueva administración que consideraría este valor para que lo inviertan o realicen gestiones para que la ciudadanía o miembros del Consejo y de la asamblea realicen sus capacitaciones.

En el proyecto Fortalecimiento institucional para el desarrollo de la gestión administrativa del Gad tenemos valores de \$21.298,62 centavos que es el personal de inversión para la gestión administrativa que en este caso obedece a un informe que dejó Contraloría donde se indica que el Gad obligatoriamente debe tener un guardalmacén y un encargado de compras públicas y \$4.000,00 dólares para la compra de materiales y en el último proyecto que es la Actualización del plan y ordenamiento territorial de la parroquia José Luis Tamayo tenemos \$32.000,00 dólares para la Construcción y actualización del plan de desarrollo que le tocaría realizar a la nueva administración, esto por mandato de ley.

La ley de planificación y vigilancia pública tanto en el Cootad y en la misma constitución indican que tienen las nuevas administraciones de las juntas parroquiales hasta un año específico desde su posesión para revisar su planificación.

Lcdo. Víctor Silvestre Reyes – Miembro del Consejo de Planificación.- *Una consulta señora presidenta como está el problema o lo que se quería hacer alado de la institución educativa Siglo XXI, esos terrenos aún están destinados para un hospital.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Hasta donde sé que incluso hubo un documento del municipio lo que está alado del siglo XXI es para las instalaciones del milenio, en su momento que se consideró un centro educativo y lo que está alado de la cancha del Atlético Muey eso está dividido una parte del club y una parte es para el Centro de salud que se tenía considerado.*

También otro tema es que Prefectura nos respondió tajantemente que por falta de recursos no intervendrá en las adecuaciones del Centro de salud de la parroquia, se le va a facilitar una copia de esta respuesta a ustedes para que conozcan.

Lcdo. Víctor Silvestre Reyes – Miembro del Consejo de Planificación. - *Se hablaba de arborización o de siembra de árboles, me he podido dar cuenta de que cuando se planta un árbol o una plantita no se llega a un acuerdo con el dueño de la casa que está cerca de la planta, ya que se debe hacer un seguimiento si esas plantitas aún existen o no.*

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- *Lo que sí podría hacerse, así como indica el licenciado es un seguimiento para verificar si se cumple, desde mi punto de vista se podría dejar esos \$1.000,00 dólares y se hace una gestión ante una institución y no se gaste esos \$1.000,00 dólares y se inyecta a otro proyecto.*

Ing. Sixto Liriano Rosales– Miembro del Consejo de Planificación. - *No sé cómo es eso de la capacitación de los señores de la sal porque conversando con uno de allí que*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

es amigo, él me indica que nunca lo invitan a esas socializaciones ni nada de eso, también es productor de sal artesanal, ellos son dueños, es privado eso, ellos mismos pueden hacer sus capacitaciones, porque si fuese para el pueblo tuviéramos beneficios nosotros, pienso que esas capacitaciones están de más para ellos, se puede buscar otra capacitación para otra área.

Sr. Pedro Chalen Silvestre – Representante de los Vocales.- Pero a los señores de la sal si se los invita, si se los invita.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Sí, si se los invita, incluso se ha hecho acercamientos pero ellos ponen excusas, incluso para capacitación de bombas se realizó los sábados y domingos e incluso aquí venía el capacitador.

en el tema de lo curso de electricidad que fue solicitado por una asociación de la sal, dónde sólo vinieron 3 personas, pero se benefició a la ciudadanía en general como 50 personas, tanto en electricidad como soldadura la ciudadanía se ha beneficiado, ahora lo que se podría hacer es inyectar ese presupuesto a otra rama artesanal.

Lcdo. Víctor Silvestre Reyes – Miembro del Consejo de Planificación.-Es importante hacer un seguimiento a estas personas que ingresan a estas capacitaciones para ver si le ha servido en algo las capacitaciones.

Ing. Sixto Liriano Rosales– Miembro del Consejo de Planificación.-Hay que dar seguimiento a todos los cursos, es importante saber cómo sacar el registro sanitario y todo eso. Ahora me gustaría saber si todo lo hablado aquí se incluye en el presupuesto.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Nosotros resolvemos en dos sesiones y se les da a ustedes el acta y el presupuesto de cómo quedaría para el siguiente año, en el camino puede haber una nueva reforma en el mes de marzo a mayo por parte del Ministerio de finanzas, esperemos que se de aumento y la junta tiene que reunirse para hacer nueva reforma, inyectar a partidas, a obras o en cualquier otro proyecto.

Ing. Sixto Liriano Rosales– Miembro del Consejo de Planificación.- Includo lo que es seguridad, más intervención en los Centros educativos que ustedes tienen potestad como autoridades.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Por medio de un Convenio se va a intervenir en el tema de batería sanitarias en una institución educativa.

Ing. Sixto Liriano Rosales– Miembro del Consejo de Planificación.- No vamos triste por lo que ha dicho Prefectura que no va intervenir

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.- Compañeros, está a consideración el Análisis y resolución del Anteproyecto del presupuesto participativo 2023, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno parroquial para que ustedes puedan dar su aprobación respectiva.

Procedemos a la votación.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Se procede a la votación para el Análisis y resolución del Anteproyecto del presupuesto participativo 2023, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta.- Con las recomendaciones que se han vertido y también resolviendo las dudas de lo miembro del Consejo de planificación, representante de la ciudadanía, aprobado.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Sra. Pedro Chalen Silvestre.

Sra. Pedro Chalen Silvestre - Representante de los Vocales.- Se tomarán en cuenta todas las recomendaciones, aprobado.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Tnlga. Jéssica Tigreiro Tigreiro.

Tnlga. Jéssica Tigreiro Tigreiro - Técnico Ad Honorem.- Considerando que se ha cumplido con todos los procedimientos establecidos en la ley, todas las fases se han cumplido, se ha tomado todas las recomendaciones de la asamblea del 31 de octubre y todas las que se han vertido en esta sesión y aclarando los puntos que los proyectos están generalizados y no direccionados a un sector barrial o institución, aprobado.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Lcdo. Víctor Silvestre Reyes.

Lcdo. Víctor Silvestre Reyes - Representante de la Ciudadanía.- Con todo lo expuesto y las recomendaciones tomadas, aprobado.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Ing. Sixto Liriano Rosales.

Ing. Sixto Liriano Rosales.- Representante de la Ciudadanía.- Esperando que nuestras recomendaciones sean tomadas en cuenta en el Consejo aprobado.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Gad Parroquial José Luis Tamayo Presidenta	<i>Aprueba</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Gad Parroquial José Luis Tamayo Representante de los Vocales	<i>Aprueba</i>
Tnlga. Jéssica Tigreiro Tigreiro Técnico Ad Honorem	<i>Aprueba</i>
Lcdo. Víctor Silvestre Reyes Representante de la Ciudadanía	<i>Aprueba</i>
Ing. Sixto Liriano Rosales Representante de la Ciudadanía	<i>Aprueba</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

<i>Ab. Kleber Laínez Valarezo Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Ausente</i>
--	----------------

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- *Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y resolución del Anteproyecto del presupuesto participativo 2023 como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.*

<i>Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Gad Parroquial José Luis Tamayo Presidenta</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Pedro Chalen Silvestre Representante de los Vocales de la Junta Parroquial</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Tnlga. Jéssica Tigreiro Tigreiro Técnico Ad Honorem</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Lcdo. Víctor Silvestre Reyes Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Sixto Liriano Rosales Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Aprueba</i>
<i>Ab. Kleber Laínez Valarezo Representante de la Ciudadanía</i>	<i>Ausente</i>

Por mayoría de votos de los miembros del Consejo de planificación, se aprueba el Anteproyecto del presupuesto participativo 2022, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.

Lcda. Yeline González - Secretaria.- *Lcda. Yeline González - Secretaria.- El Consejo de Planificación local de José Luis Tamayo, según el Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas públicas, numerales 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.*

Resuelve:



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

1. Por mayoría de votos de los presentes, aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 2022 del Consejo de Planificación del Gad Parroquial de José Luis Tamayo celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2022.
2. Por mayoría de votos de los miembros del Consejo de planificación, aprobar el Anteproyecto del presupuesto participativo 2023, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.

Los miembros del Consejo de Planificación han emitido una resolución favorable y también han aprobado el plan de presupuesto participativo 2023.

Siendo las once horas con dos minutos del día, queda finalizada la Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Presidenta

Lcda. Yeline González Luna
Gad Parroquial de José Luis Tamayo
Secretaria



Certificación: Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2022 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JOSÉ
LUIS TAMAYO

CONSIDERANDO:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador determina "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para" [...] numeral 3 "Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos."

El Art 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a los presupuestos participativos como el proceso mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos de forma individual o a través de organizaciones sociales (barrios, ciudadelas, comunas, asociaciones, gremios, entidades de hecho y de derecho) contribuyen de manera voluntaria en la toma de decisiones de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y delegadas.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 65 al referirse a las Competencias exclusivas.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen [...] b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales [...]

La misma norma ibídem señala en el Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural [...] f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación [...]

Que, el Art. 215 del COOTAD el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

En caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que le sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Que, el Art. 249 del mismo cuerpo legal establece que no se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

La misma norma *Ibídem* señala en su Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

El sistema de participación ciudadana se constituye para: c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;

Que el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina las funciones del Consejo de Planificación de los Gobiernos Parroquiales, entre ellas en el numeral.

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD con fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se realizó la Asamblea Parroquial para priorizar las necesidades de los barrios y comunidades de acuerdo a los proyectos previamente planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que mediante sesión ordinaria realizada en Consejo de Planificación Parroquial con fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se analizó y se emitió una resolución favorable de aprobación para el Presupuesto Participativo 2023 con el objetivo que este guarde coherencia con los programas del plan de desarrollo.

RESUELVE:

Art. 1.- Acoger de manera favorable la priorización de gastos presentados por el ejecutivo y que fueron socializados ampliamente con integrantes de la ciudadanía en Asamblea parroquial por guardar coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Art. 2.- Comuníquese la presente resolución a los miembros del legislativo.

Art. 3.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional.


VIGENCIA: La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser actualizada en la página web institucional <http://www.gadiltmuey.gob.ec/gob.ec>.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, a los veintitres días del mes de noviembre de 2022.

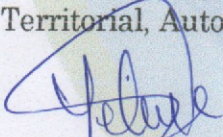

SRA. MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE
PRESIDENTA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
GAD PARROQUIAL RURAL JOSÉ LUIS TAMAYO

EJECÚTESE. -



CERTIFICACIÓN

La infrascrita por la Lcda. Yeline González Luna, secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2022 respectivamente en atención a lo que disponen los Artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.


Lcda. Yeline González Luna
Gad Parroquial Rural José Luis Tamayo
Secretaria